**13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**

**en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Humedales para un futuro urbano sostenible”**

**Dubái, Emiratos Árabes Unidos**

**21 a 29 de octubre de 2018**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Ramsar COP13 Doc.8** |

**Informe de la Presidencia del Comité Permanente**

Introducción

1. El Comité Permanente de la Convención de Ramsar fue establecido por la [Resolución 3.3](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/key_res_3.03s.pdf) (Regina, 1987) para supervisar los asuntos de la Convención y las actividades de la Secretaría entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes. La composición regional y las funciones y responsabilidades del Comité Permanente y de sus miembros están regidas por la [ResoluciónVII.1](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/key_res_vii.01s.pdf) (1999), enmendada por la [Resolución XI.19](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop11/res/cop11-res19-s.pdf) (2012), la cual fuera reemplazada por la [Resolución XII.4](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12_res04_sc_roles_s_0.pdf) (2015). En todas las cuestiones no especificadas en la Resolución VII.1, el reglamento de las reuniones del Comité Permanente está regido *mutatis* [*mutandis*](http://ramsar.rgis.ch/cda/ramsar/display/main/main.jsp?zn=ramsar&cp=1-31-41_4000_0__#SC) por el [reglamento de la Conferencia de las Partes Contratantes](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/ramsar_rules_of_procedure_s.pdf).

2. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en 2015 se eligió un nuevo Comité Permanente (CP) para supervisar los asuntos de la Convención durante el trienio hasta la siguiente COP, prevista en Emiratos Árabes Unidos en 2018; en su reunión inaugural (CP50), el nuevo Comité Permanente eligió a Uruguay como Presidencia y a Australia como Vicepresidencia. La composición actual del Comité Permanente refleja las proporciones regionales estipuladas en la Resolución XII.4, que se detallan a continuación.

**África**: República Democrática del Congo, Kenia, Senegal, Seychelles y Túnez;

**Asia**: Irak, Nepal y República de Corea;

**Europa**: Armenia, Azerbaiyán, Estonia y Rumania;

**América Latina y el Caribe:** Colombia, Honduras y Surinam;

**América del Norte**: Estados Unidos de América;

**Oceanía**: Australia.

3. El país anfitrión de la COP12 (Uruguay) y el país anfitrión de la COP13 (Emiratos Árabes Unidos) también son miembros de pleno derecho.

4. Suiza (por ser el país que acoge la Secretaría de Ramsar) participa como observador permanente. El Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico y seis Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) oficiales que participan en la labor de la Convención ( BirdLife International, la UICN-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International, WWF International, y Wildfowl y Wetlands Trust (WWT) se invitan a participar como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

5. Los países que no son Partes Contratantes pero han expresado interés por adherirse a la Convención así como otros expertos y/o instituciones que el Comité Permanente considere adecuados para ayudar a examinar determinados puntos del orden del día también pueden ser admitidos como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

6. En su 50ª reunión, celebrada tras la clausura de la COP12 en Punta del Este, el nuevo Comité Permanente eligió a Uruguay como Presidencia, a Australia como Vicepresidencia y a Senegal como Presidencia del Subgrupo de Finanzas. Uruguay ha sido representado en la Presidencia por el Sr. Jorge Rucks.

7. La Conferencia de las Partes Contratantes ha encomendado al Comité Permanente la supervisión de los asuntos en curso, incluidas las cuestiones financieras y presupuestarias, el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, la mejora de la visibilidad de la Convención, las iniciativas regionales y la preparación de la COP13 de Ramsar en 2018, así como la consideración de cualquier otro asunto pertinente planteado por los miembros y observadores.

8. El anuncio de las distintas reuniones del Comité Permanente fue transmitido a todas las Partes Contratantes mediante notificación diplomática y se invitó a las Partes que no eran miembros del Comité a asistir en calidad de observadores, si así lo deseaban. Ha ido aumentando el número de Partes que han asistido a las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores. La Secretaria preparo todos los documentos que estaban previsto tratar en cada reunión del CP de acuerdo a las reglas de procedimiento. Los documentos se publicaron en el sitio web de Ramsar tres meses antes de la reunión.

9. Los informes y decisiones de las diferentes reuniones del Comité Permanente se comunicaron a todas las Partes Contratantes por notas diplomáticas en los tres idiomas oficiales de la Convención, español, inglés y francés. El informe del Comité Permanente y las decisiones también se publicaron con prontitud en el sitio web de la Convención.

10. En el presente informe, únicamente se ponen de relieve las principales cuestiones abordadas por el Comité Permanente desde mediados de julio de 2015 (la clausura de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes) hasta finales de junio de 2018.

Reseña de las principales cuestiones examinadas y decisiones adoptadas

11. El Comité Permanente se reunió en cinco ocasiones durante el período objeto de examen:

* 50ª Reunión: inmediatamente después de la clausura de la COP12 de Ramsar en Punta del Este (Uruguay), el 9 de junio de 2015;
* 51ª Reunión: 23 al 27 de noviembre de 2015, en Gland (Suiza);
* 52ª Reunión: 13 al 17 de junio de 2016, en Gland (Suiza);
* 53ª Reunión: 29 de mayo al 2 de junio de 2017, en Gland (Suiza);
* 54ª Reunión: 23 al 27 de abril de 2018, en Gland (Suiza).

12. El Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente se reunió en sesiones ordinarias o a puerta cerrada antes de la 51ª, la 52ª, la 53ª y la 54ª reuniones del Comité Permanente para examinar cuestiones de su competencia y para transmitir sus recomendaciones al Comité Permanente en sesión plenaria.

13. Los grupos de trabajo y subgrupos del Comité Permanente se reunieron justo antes y durante las Reuniones del Comité Permanente

14. En la sección siguiente se ofrece una sinopsis de las principales cuestiones examinadas por el Comité Permanente en cada una de sus reuniones y de las decisiones adoptadas en las mismas. Los informes de las reuniones y los textos de las decisiones están disponibles en la dirección <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-en-2015-2018-las-reuniones>.

50ª Reunión: Punta del Este (Uruguay), 9 de junio de 2015

15. Como se ha mencionado anteriormente, en su 50ª reunión, celebrada tras la clausura de la COP12 en Punta del Este, los miembros del Comité Permanente recién elegidos por la Conferencia de las Partes eligieron a Uruguay como Presidencia y a Australia como Vicepresidencia.

16. Además, el CP eligió a las siguientes Partes para constituir el Subgrupo de Finanzas durante el período 2015-2018: Australia (Oceanía), Estados Unidos de América (América del Norte), Estonia (Europa), Senegal (África), Surinam (América Latina y el Caribe), República de Corea (Asia) y Canadá, en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo. Senegal fue elegido como Presidencia del Subgrupo de Finanzas.

17. El Comité Permanente acordó dirigir un grupo de trabajo de composición abierta para examinar la movilización de recursos y el marco y plan para las asociaciones de colaboración y presentar un informe al Comité Permanente en su 51ª reunión. Asimismo, acordó establecer un grupo de trabajo para supervisar la aplicación de la CECoP y un grupo de trabajo para mejorar los instrumentos existentes de manejo entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General.

18. Por otra parte, el Comité Permanente designó a los siguientes representantes para integrar el Grupo de Trabajo Administrativo: Rumania como Presidencia saliente del CP para el trienio 2012-2015, Sudáfrica como Vicepresidencia saliente del CP para el trienio 2012-2015, Uruguay como Presidencia actual del CP, Australia como Vicepresidencia actual del CP, Senegal como Presidencia actual del Subgrupo de Finanzas y Canadá como Presidencia saliente del Subgrupo de Finanzas. También se pidió al Presidente del GECT para el trienio 2012-2015 que formara parte del Grupo hasta que se designara al nuevo Presidente del Grupo para el trienio 2015-2018. El Comité Permanente acogió con agrado las intervenciones de los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Fiji, que manifestaron su interés en formar parte del Grupo de Trabajo Administrativo como Partes Contratantes observadoras.

51ª Reunión: 23 al 27 de noviembre de 2015, en Gland (Suiza)

19. En su primera reunión de trabajo sustantiva después de la COP12, el nuevo Comité Permanente analizó los asuntos suscitados por las decisiones de las reuniones 49ª y 50ª y de la COP12.

20. Asimismo, el Comité Permanente recibió el informe en video de la Presidencia del GECT y el examen del programa de trabajo del GECT, y encargó a la Secretaría que presentara un plan de trabajo del GECT modificado a la reunión SC52 en el que se priorizaran tareas y se reflejaran las limitaciones presupuestarias, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y solicitando más aportaciones de las Partes Contratantes y sus coordinadores nacionales del GECT.

21. Por otra parte, el Comité Permanente tomó nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Administrativo y decidió encomendar al Presidente del Comité Permanente la tarea de compartir con el Secretario General las conclusiones alcanzadas por el Comité Permanente en su reunión a puerta cerrada. A partir de las decisiones adoptadas al respecto, el Comité Permanente autorizó al Equipo Ejecutivo del Comité Permanente a tomar las medidas necesarias para aplicar esas decisiones. El Presidente del Comité Permanente, en nombre del Equipo Ejecutivo, anunció a continuación que el miércoles 25 de noviembre de 2015 había sido el último día del Secretario General saliente, Christopher Briggs, en su puesto, dio las gracias a este por su compromiso con la Convención y le deseó lo mejor para el futuro. Explicó que el Comité había pedido a la Secretaria General Adjunta, Ania Grobicki, que desempeñara el papel de Secretaria General en funciones a partir del jueves 26 de noviembre, a lo cual esta había accedido.

22. En cuanto al plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que preparara una versión revisada teniendo en cuenta las observaciones realizadas, para su examen por la reunión SC52.

23. Con respecto a las iniciativas regionales, el Comité Permanente acordó establecer un nuevo grupo de trabajo para estudiar las implicaciones de los nuevos lineamientos operativos para las iniciativas regionales propuestos y pidió a la Secretaría que apoyara la constitución de ese grupo. Además, encargó a la Secretaría que finalizara su evaluación de las iniciativas regionales de Ramsar existentes y que siguiera desarrollando la estrategia común de comunicaciones teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la reunión.

24. El Comité Permanente acordó establecer un Subgrupo sobre la COP13 con la siguiente composición: Australia en representación de Oceanía, Camboya en representación de Asia, Canadá en representación de América del Norte, Emiratos Árabes Unidos (Presidencia) como país anfitrión de la COP13, Honduras en representación de América Latina y el Caribe, Rumania en representación de Europa, Túnez en representación de África y Uruguay como país anfitrión de la COP12. También acordó que otras Partes Contratantes podrían formar parte del Subgrupo en calidad de observadores.

25. Por otra parte, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que procurara renovar el acuerdo con Stetson University College of Law y emprender otros procesos de renovación necesarios. Asimismo, decidió aplazar hasta la reunión SC52 el examen de los nuevos acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados.

26. El Comité Permanente pidió a la Secretaría que modificara el documento sobre la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13, actualizándolo con los progresos realizados a partir de las observaciones realizadas, y presentara la versión modificada a la reunión SC52.

27. Con respecto a proceso y las propuestas sobre un calendario para aplicar la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, el Comité Permanente tomó nota sobre la presentación realizada y acordó que la Secretaría podría continuar su trabajo siguiendo las pautas indicadas.

28. El Comité Permanente también encargó a la Secretaría que presentara para su examen en la reunión SC52 un Plan de Acción de CECoP más corto y concreto para la Secretaría de Ramsar que se ajustara más claramente a las resoluciones y al Plan Estratégico, teniendo en cuenta las observaciones escritas remitidas por las Partes Contratantes e incluyendo los planes para celebraciones futuras del Día Mundial de los Humedales.

29. El Comité Permanente aprobó el informe del Subgrupo de Finanzas y las recomendaciones que contenía: aprobó la propuesta de reasignación de los fondos excedentes de 2014 del Subgrupo; aprobó los estados financieros comprobados del ejercicio 2014; manifestó su agradecimiento a todas las Partes Contratantes y los asociados que habían realizado contribuciones voluntarias en 2015; aprobó la nueva presentación del estado de resultados de 2015 para cumplir los requisitos de presentación de informes en Suiza establecidos por la ley suiza. E cuanto a las finanzas de la COP12, tomó nota de que el Uruguay había transferido 180.000 dólares de los EE.UU. (173.118 francos suizos) en junio de 2015 y dio las gracias al Uruguay por el pronto pago. Igualmente, encargó a la Secretaría que dejara de recaudar fondos para la COP12 a finales de 2015 y tomara el déficit de 125.000 francos suizos de los delegados patrocinados de la reasignación de los fondos excedentarios de 2014. Encargó a la Secretaría que comenzara a recaudar fondos para la COP13 a partir de 2016. Tomó nota del estado actual de las contribuciones anuales pendientes de pago de las Partes Contratantes y alentó a la Secretaría a seguir tomando medidas para resolver esta cuestión y presentar un informe a la reunión SC52. De la misma manera, tomó nota de las medidas tomadas por la Secretaría desde la reunión SC48 para reducir el número de contribuciones pendientes de pago; alentó a las Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago a que las resolviesen con la Secretaría; y acordó realizar cambios en el presupuesto básico para 2016 aprobado por la COP12 en distintas partidas presupuestarias, indicando que el presupuesto total seguía siendo el mismo.

Selección del siguiente Secretario General de la Convención de Ramsar

30. En cumplimiento de la Decisión SC51-09, el Equipo Ejecutivo del Comité Permanente dirigió el proceso de selección del siguiente Secretario General.

31. En interés del desarrollo de un proceso transparente, el 11 de febrero de 2016, la Secretaría de la Convención de Ramsar notificó a los Puntos Focales Nacionales y Jefes de Autoridades Administrativas de Ramsar que el proceso de selección había comenzado, invitándolos a difundir ampliamente los términos de referencia acordado para el puesto, en paralelo al proceso de difusión desarrollado por la UICN con el apoyo del SRI Executive (SRI) - empresa contratada para ejecutar el proceso de selección de acuerdo con la política de contrataciones de la UICN y el proceso de contratación internacional estándar. La convocatoria estuvo publicada entre el 4 de febrero y el 4 de marzo de 2016.

32. El Comité de Selección estuvo presidido por el Sr. Jorge Rucks, presidente del Equipo Ejecutivo, y estuvo integrado por otros seis miembros, asegurando una representación geográfica y de género equilibrada: Sr. David Papps (Australia), vicepresidente del Comité Ejecutivo 2015-2018, Sr. Abdou Salam Kane (Senegal), presidente del Subgrupo de Finanzas y miembro del Comité Ejecutivo 2015-2018, Sra. Doina Catrinoiu (Rumania), presidenta del Comité Ejecutivo 2012-2015, Sr. Ahmed Esmaeil Al-Hashmi (Emiratos Árabes Unidos), anfitrión de la COP13, Sra. Barbara M. De Rosa-Joynt (Estados Unidos de América), representante de América del Norte en el Comité Permanente 2015-2018, y Sra. Inger Andersen, Directora General de la UICN.

33. Luego de un riguroso proceso de evaluación que incluyó el análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la elaboración de un perfil de competencias y entrevistas telefónicas, SRI presentó al Comité de Selección dieciséis candidatos para su consideración. El Comité recibió CV, Perfiles de Competencias y resúmenes de aplicación para cada uno de los dieciséis candidatos. Cada miembro del Comité envió sus evaluaciones al Presidente por correo electrónico. Hubo convergencia en seis candidatos para pasar a la fase de entrevista presencial.

34. Las entrevistas tuvieron lugar en Gland entre el 9 y el 10 de junio de 2016. El Presidente presentó a la sesión del Comité Permanente 52 del 13 al 17 de junio de 2016 la recomendación para el próximo nombramiento del Secretario General, después de su consideración y aprobación por el Grupo de Trabajo Administrativo.

35. El Comité Permanente 52 seleccionó por unanimidad a la Sra. Martha Rojas Urrego como nueva Secretaria General de la Convención de Ramsar, quien comenzó su mandato el 22 de agosto de 2016.

52ª Reunión: 13 al 17 de junio de 2016, en Gland (Suiza)

36. Tras la apertura de la 52ª Reunión, el Comité Permanente aprobó el orden del día revisado, con la inclusión del debate sobre los progresos realizados por los grupos de trabajo en el punto relativo al Informe del Grupo de Trabajo Administrativo, y las modificaciones en el orden de este punto y los relativos a la Actualización sobre las asociaciones de colaboración y las sinergias y a la Actualización sobre el proceso de selección del nuevo Secretario General.

37. Con respecto al plan de trabajo del GECT para 2016-2018, el Comité Permanente lo aprobó con la excepción de la tarea 2.5, Manejo de los mosquitos portadores de enfermedades en los humedales, para lo cual solicitó consultas oficiosas entre los países afectados y realizó enmiendas para tener en cuenta las observaciones formuladas en la reunión. El viernes 17 de junio, la Secretaría, en nombre de la Presidencia del GECT, informó de que las Partes interesadas habían llegado a un acuerdo sobre la tarea 2.5 del plan de trabajo del GECT y leyó en voz alta el texto enmendado. El Comité Permanente tomó nota de la enmienda del plan de trabajo.

38. En relación a las preparaciones para la COP13, el Comité Permanente tomó nota del informe de Emiratos Árabes Unidos sobre el trabajo del Subgrupo. La COP se realizaría entre el 21 y el 29 de octubre 2018 y se habían realizado avances en el desarrollo del MOU entre el Estado Huésped y la Secretaría, si bien no había sido aún finalizado.

39. El 16 de junio el Comité Permanente se reunió a puertas cerradas, tras lo cual el Presidente del Comité Permanente informó a los presentes que se había seleccionado por unanimidad a la nueva Secretaria General de la Convención, que había firmado el contrato con la UICN. El Presidente del Comité Permanente agradeció a los miembros del Comité de Selección, a los miembros del Comité Permanente y a sus compañeros del Equipo Ejecutivo por sus aportaciones al proceso. El Vicepresidente del Comité Permanente leyó el comunicado de prensa sobre el nombramiento.

40. Con respecto al modelo de informe nacional para la COP13, luego de la presentación del formato por parte de la Secretaría y de la incorporación de las observaciones formuladas por las Partes, el Comité Permanente aprobó el modelo de informe nacional para la COP13. Asimismo, convino en que el modelo de informe nacional podía ponerse a disposición de todas las Partes mediante un sistema en línea, junto con la opción sin conexión a Internet, y solicitó a la Secretaría que presentara una evaluación para la siguiente COP acerca del uso del sistema en línea.

41. En relación con la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar con arreglo a la Resolución XII.10, El Comité Permanente aprobó la composición y los integrantes del Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal tal como lo presentó la Secretaría e invitó a las regiones de América del Norte y de América Latina y el Caribe a que designaran miembros. Asimismo, el Comité Permanente aprobó la continuación de las labores con arreglo al calendario para la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal y solicitó medidas permanentes para racionalizar los procesos y reducir al mínimo las consecuencias para el tiempo y los recursos de la Secretaría.

42. El Comité Permanente aprobó los memorandos de la Convención de Ramsar y: 1) el PNUMA, 2) la Nagao Natural Environment Foundation y 3) ONU-Hábitat sobre la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, enmendados para tener en cuenta las observaciones formuladas por las Partes Contratantes. También tomó nota del acuerdo entre la Secretaría y el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental. Asimismo, el Comité Permanente decidió que se pidiera al Grupo de Trabajo Administrativo que examinara todos los nuevos memorandos de entendimiento y otros acuerdos de ese tipo entre la Secretaría de Ramsar y otros órganos en su reunión inmediatamente anterior a la reunión del Comité Permanente en la cual se fueran a presentar los acuerdos para su aprobación.

43. Luego de la presentación por parte de la Secretaria General en funciones del documento sobre el costo de las medidas a tomar para aplicar las resoluciones de la COP12 durante el trienio 2016-2018, incluyendo las observaciones formuladas previamente por las Partes, el Comité Permanente tomó nota del documento modificado y confirmó que la Secretaría debería seguir prestando especial atención a las prioridades de recaudación de fondos no básicos indicadas en el Anexo 3 de la Resolución XII.1.

44. Luego de que la Secretaria General en funciones presentara una versión modificada del plan de trabajo de la Secretaría para 2016 que había sido preparada en respuesta a la solicitud del Comité Permanente, teniendo en cuenta las observaciones que éste había formulado previamente en la reunión, el Comité Permanente lo aprobó, en el entendimiento de que las Partes podrían aportar nuevas ideas sobre la manera de racionalizar las actividades. Asimismo, el Comité Permanente decidió examinar el plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 en la 53ª reunión del Comité Permanente.

45. Luego de tomar nota del informe del Presidente del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, el Comité Permanente aprobó el Plan de acción de CECoP revisado para la Secretaría de Ramsar 2016-2018.

46. El Comité Permanente decidió que el tema para el Día Mundial de los Humedales de 2017 sería “Humedales para la reducción del riesgo de desastres” y que el tema para el Día Mundial de los Humedales de 2018 estaría relacionado con los humedales urbanos y su redacción exacta se decidiría una vez finalizado el tema para la COP13.

47. En relación a los lineamientos operativos sobre las iniciativas regionales de Ramsar, el Comité Permanente aprobó los lineamientos operativos revisados, presentados a la 52ª reunión del Comité Permanente por el Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar, con el título “Lineamientos operativos destinados a las iniciativas regionales de Ramsar para apoyar la aplicación de la Convención”.

48. Asimismo, aprobó la lista siguiente de iniciativas regionales de Ramsar que operan en el marco de la Convención durante el período 2016-2018: 1) Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA), 2) Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA), 3) Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RRC-EA), 4) Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), 5) Red de humedales costeros de África Occidental (WACOWet), 6) Red de la cuenca del río Níger (NigerWet), 7) Iniciativa Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos, 8) Iniciativa para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata, 9) Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet), 10) Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales, 11) Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia, 12) Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo (MedWet), 13) Iniciativa para los humedales de los Cárpatos, 14) Iniciativa para los humedales nórdico-bálticos (NorBalWet), 15) Iniciativa para los humedales costeros del mar Negro y el mar de Azov (BlackSeaWet). El Comité Permanente solicitó al Grupo de trabajo que, junto con la Secretaría, presentara a la 53ª reunión del Comité Permanente un informe resumido de las cuestiones planteadas por las iniciativas regionales de Ramsar y cualquier propuesta al respecto.

49. Luego de culminado el servicio de interpretación para la reunión, el Comité Permanente aprobó las cuatro nuevas iniciativas regionales de Ramsar indicadas en el documento SC52-12 y aprobó una asignación con cargo al presupuesto básico de Ramsar de 30.000 francos suizos para cada una, a saber: 1) Iniciativa regional de la cuenca Amazónica, 2) Iniciativa regional de Asia Central, 3) Iniciativa regional Indo-birmana, y 4) Iniciativa regional de la cuenca del río Senegal.

50. El Comité Permanente tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal.

51. Posteriormente, solicitó a la Secretaría de Ramsar que desarrollara una estrategia, sin apoyo de consultores, en la que se definiera la posible introducción progresiva del árabe u otros idiomas de las Naciones Unidas en el trabajo de la Convención.

52. Con respecto a la preparación de la COP13, el Comité Permanente dio su aprobación preliminar para el orden del día provisional y encargó que se presentara para su examen detallado en la 53ª reunión del Comité Permanente, luego de la presentación realizada por Emiratos Árabes Unidos, en su calidad de presidente del Subgrupo sobre la COP13.

53. En relación al informe del Grupo de Trabajo sobre la movilización de recursos, el Comité Permanente 1) aprobó el Marco del plan de trabajo sobre la movilización de recursos elaborado, 2) tomó nota de la oferta del Grupo de trabajo de asesorar a la nueva Secretaria General sobre la categoría, la descripción del puesto y la posible revisión del nombre del cargo que actualmente se denomina Oficial de Asociaciones de Colaboración, 3) tomó nota también de la oferta del Grupo de trabajo de asesorar a la persona contratada para movilizar los recursos cuando elabore el primer Plan de trabajo completo sobre la movilización de recursos, a fin de orientar su labor, y 4) decidió aprobar el primer Plan de trabajo completo sobre la movilización de recursos en una reunión futura del Comité Permanente, si es posible en la reunión 53ª.

54. Luego de la presentación del informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de facilitación, el Comité Permanente señaló la determinación del Grupo de Trabajo para proseguir sus actividades. También tomó nota de la solicitud de reunirse con la nueva Secretaria General inmediatamente antes o después de una de las reuniones del Equipo Ejecutivo en enero de 2017 a fin de discutir las cuestiones que le habían confiado las Partes, y tomó nota de la invitación del Grupo de trabajo a Asia y Oceanía para que se unieran al Grupo, que está abierto a más Partes.

55. El Comité Permanente pidió a la Secretaría que colaborara con las Partes interesadas en la preparación de un documento para la 53ª reunión del Comité Permanente sobre la posibilidad de celebrar las reuniones del Comité en Ginebra en el futuro y solicitó que se incluyera esa cuestión en el orden del día de dicha 53ª reunión.

56. Entre otras decisiones adoptadas en relación a las cuestiones financieras, el Comité Permanente encargó a la Secretaria General que propusiera un presupuesto de austeridad para 2018 a fin de responder al importe creciente de las contribuciones pendientes de pago, para su examen en la 53ª reunión del Comité Permanente. Asimismo, decidió que no era necesario modificar los presupuestos básico y no básico de 2016 y confirmó el presupuesto de 2017 en su forma aprobada por la COP12.

53ª Reunión: 29 de mayo al 2 de junio de 2017, en Gland (Suiza)

57. Luego de los discursos de apertura , la adopción de la agenda provisional y de la agenda provisional anotada revisada, y la admisión de observadores, la Secretaria General presentó los puntos destacados de su informe escrito. Las Partes acogieron formalmente a la nueva Secretaria General, al nuevo Secretario General Adjunto y a otros nuevos funcionarios de la Secretaría, agradecieron a la Secretaria General su informe y expresaron confianza en la labor realizada hasta la fecha y su apoyo a la misma.

58. El Comité Permanente tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Administrativo y encargó a la Secretaría que realizara un examen de todos los acuerdos de cooperación actuales y propuestos, para presentar un informe a la 54ª reunión del Comité Permanente. El Comité Permanente decidió además que este examen se debería realizar sobre la base de criterios que podrían incluir los sugeridos por los miembros del Grupo de Trabajo Administrativo. Respecto al proyecto de memorando de entendimiento con el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente señalo que debería considerarse en el marco de este examen más amplio de los acuerdos de cooperación. Indico que la Secretaria General podría firmar la carta de acuerdo propuesta con la International Partnership on Blue Carbon una vez que la carta de invitación del Gobierno de Australia se hubiera remitido al Grupo de Trabajo Administrativo.

59. Además, el Comité Permanente acordó examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear mayores oportunidades para la discusión de temas estratégicos y mejorar la participación y representación de las Partes, y además, proponer las consideraciones y medidas necesarias para ello. Con este objetivo decidió ampliar el mandato del actual Grupo de Trabajo de facilitación con composición abierta. Decidió que los resultados de este examen y las propuestas correspondientes debían presentarse para su aprobación a la próxima reunión del Comité Permanente y posteriormente a la Conferencia de las Partes para que ésta tomara una decisión.

60. Luego de considerar las recomendaciones del Subgrupo sobre la COP13, el Comité Permanente aprobó el tema “Humedales para un futuro urbano sostenible” como tema principal de la COP13 y también como tema del Día Mundial de los Humedales en 2018. El Comité Permanente confirmó que el país anfitrión finalizaría el logotipo de la COP13 teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Subgrupo sobre la COP13. El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional de la COP13 con una pequeña corrección y la inclusión de la serie de sesiones de alto nivel, y pidió que el país anfitrión, en consulta con las Partes interesadas y la Secretaría, siguiera realizando planes para la organización de una serie de sesiones de alto nivel.

61. El Comité Permanente decidió que la Secretaría, en consulta con el grupo de trabajo sobre una estrategia lingüística de composición abierta establecido por la reunión SC52, debería hacer avanzar entre períodos de sesiones las cuestiones tratadas en el documento sobre la preparación de una estrategia lingüística para la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Se pidió al grupo de trabajo que presentara un informe a la reunión SC54 sobre los resultados de sus deliberaciones adicionales, incluidas las posibles propuestas que se podrían presentar a la COP13, sujetas a la aprobación de la reunión SC54.

62. El Comité Permanente aprobó el Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018 (documento SC53-09), con la incorporación de las modificaciones propuestas por las Partes y las repercusiones de las decisiones que se tomaran sobre otros puntos del orden del día de la presente reunión. El Comité Permanente confirmó que se debería mantener el carácter integral del documento y que era conveniente seguir considerando como un elemento aparte la función básica de la Secretaría relativa a la administración y la prestación de servicios a los órganos de gobierno y subsidiarios así como a la Convención. Además, convino en incluir una indicación sobre si estaba previsto sufragar las actividades con cargo al presupuesto básico o no básico.

63. El Comité Permanente tomó nota del informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y realizó una serie de recomendaciones.

64. En relación a la actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar, el Comité Permanente tomó nota y propuso que el Subgrupo de Finanzas asignara 30.000 francos suizos del presupuesto básico de 2017 para las IRR a cada una de las cuatro nuevas iniciativas: Cuenca del río Senegal, Cuenca del río Amazonas, Asia Central e Indo-birmana. El Comité Permanente confirmó que la asignación de fondos debía ser considerada por el Subgrupo de Finanzas durante sus deliberaciones sobre la asignación del excedente del presupuesto básico de 2016.

65. Con respecto al informe del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, el Comité Permanente pidió al Grupo que continuara su labor tal como se había expuesto y confirmó la importancia de las cuestiones específicas planteadas en el informe del Presidente del Grupo de supervisión de la CECoP. Asimismo, el Comité Permanente tomó nota del Informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con la CECoP.

66. En relación a la actualización sobre el proyecto MAVA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”, se constituyó un grupo de contacto de composición abierta que presentó sus recomendaciones en plenario. El Comité Permanente aprobó el informe del grupo de contacto y encargó a la Secretaría que aplicara sus recomendaciones.

67. En relación al Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar, luego de varias consultas y deliberaciones, el Comité Permanente señaló que algunas Partes Contratantes seguirían aplicando los lineamientos operativos vigentes a partir de la COP12 y decidió que la Secretaría debería elaborar, en consulta con las Partes interesadas, un proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar, para someterlo al examen de la COP13. Este trabajo debería tener en cuenta la información contenida en el informe del grupo de trabajo.

68. El Comité Permanente aprobó los procedimientos propuestos para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales de la COP13, sujetos a la incorporación de los cambios propuestos por las Partes.

69. Con respecto a los progresos en la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal, entre otras cuestiones, el Comité Permanente confirmó la composición del Comité Asesor Independiente (CAI) hasta la COP13; acogió con beneplácito la oferta del RRC-EA de participar en el CAI; acordó que la participación de la Secretaria General o su designado en el CAI debería ser mayormente simbólica; confirmó que la función administrativa de la Secretaría debería ser mínima; tomó nota de las enmiendas específicas propuestas al documento SC53-16, presentadas por Sudáfrica; y acordó prorrogar el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación de Ciudad de Humedal hasta el 31 de octubre de 2017.

70. El Comité Permanente decidió que la COP13 se celebraría entre el 21 y el 29 de octubre de 2018, y agradeció al país anfitrión su propuesta de celebrar una serie de sesiones de alto nivel, señalando la necesidad de tener en cuenta las fechas de las reuniones de alto nivel del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

71. Con respecto a los progresos realizados en la aplicación de la Resolución XI.6, Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que siguiera trabajando activamente con el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas sobre los indicadores relacionados con el agua y en particular el indicador 6.6.1 sobre la extensión de los humedales. , Pidió a la Secretaría que estudiara opciones de arreglos institucionales, entre estos, fungir como uno de los responsables para el indicador 6.6.1 o para su sub-indicador sobre la extensión de humedales. Asimismo, pidió a la Secretaría que transmitiera al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) los elementos del Plan Estratégico de Ramsar que estuvieran en consonancia con las Metas de Aichi para la diversidad biológica, los ODS y el marco cuatrienal de prioridades programáticas (2018-2022) para la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.

72. El Comité Permanente tomó nota de los documentos sobre Metas nacionales con arreglo a la Resolución XII.2, pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas e invitó a aquellas Partes que tenían dificultades para utilizar el modelo de informe nacional o el sistema voluntario de presentación de informes en línea a informar a la Secretaría lo antes posible. También tomó nota del documento sobre Actualización sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional y encargó a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas en relación con la estructura y el contenido del informe y que realizara un seguimiento bilateral con las Partes que habían formulado observaciones específicas sobre sitios Ramsar individuales y/o sobre otros elementos de los anexos técnicos del documento.

73. Con respecto a la consideración de Opciones para celebrar las reuniones futuras del Comité Permanente en Ginebra, el Comité Permanente decidió continuar celebrando sus reuniones futuras en Gland y acogió con satisfacción el ofrecimiento de Suiza de trabajar con la Secretaría para estudiar la viabilidad de una visita a un sitio Ramsar en Suiza en el marco de una reunión futura sin que esta se sufrague con cargo al presupuesto básico.

74. Por otra parte, el Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de trabajo de facilitación y tomó nota, entre otras cosas, de la labor que el Grupo de trabajo de facilitación había realizado hasta la fecha y la confianza que había depositado en la Secretaria General; la oferta del Grupo de trabajo de seguir sirviendo a las Partes en nuevas tareas al apartarse de su papel intensificado de facilitación; la Decisión SC53-04, que ya había ampliado el mandato del Grupo de trabajo de facilitación para examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención y la petición al grupo de trabajo de facilitar la aclaración del mandato de la Secretaría y los medios de comunicación entre la Secretaría, las Partes Contratantes y el público.

75. Con respecto a las cuestiones financieras, el Comité Permanente tomó nota de los resultados preliminares del presupuesto básico para 2016, el balance preliminar de 2016 y el borrador de los estados financieros de 2016, a 31 de diciembre de 2016, y el retraso de la auditoría de los estados financieros de 2016. También encargó a la Secretaría que elaborara una propuesta entre períodos de sesiones sobre la utilización de los fondos de viaje, que solicitara la aprobación del Subgrupo de Finanzas, y que examinara la posibilidad de participar en los cursos de formación de la UICN. También decidió sobre: la utilización del excedente de 2016, la preparación de un proyecto de resolución sobre cuestiones financieras a ser examinado en la COP13 y el uso de las reservas designadas para los excedentes anuales excepcionales del presupuesto básico. Asimismo, el Comité Permanente tomó nota de la reposición de la reserva a su máximo del 15 % del presupuesto básico de 2016, del presupuesto complementario y de las contribuciones voluntarias para 2016, de la mejora de la situación en cuanto a las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes, de las medidas propuestas por la Secretaría para 2017 sobre las contribuciones pendientes y de las contribuciones voluntarias acumuladas de las Partes Contratantes en la región de África. Asimismo, encargó a la Secretaría que tomara medidas para llevar a cabo un examen financiero/administrativo de los fondos complementarios, aprobó la propuesta de la Secretaría de cambiar el método de cálculo para determinar la cuantía de la provisión anual para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes y asignó del presupuesto básico de 2017 para las iniciativas regionales de Ramsar 30.000 francos suizos a cada una de las nuevas iniciativas siguientes: Cuenca Amazónica, Asia Central, Indo-birmana y Cuenca del río Senegal.

76. Con respecto al rol de la Secretaría en la gestión de proyectos financiados con fondos complementarios, el Comité Permanente autorizó a la Secretaría, con carácter excepcional, a seguir adelante con el proyecto financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) en apoyo de CariWet y trabaje con el donante para encontrar un mecanismo provisional de recursos humanos para apoyar a CariWet, e invitó a las Partes a identificar un enfoque sostenible y los lineamientos correspondientes en un proyecto de resolución que se sometería a la consideración de la reunión SC54.

54ª Reunión: 23 al 27 de abril de 2018, en Gland (Suiza)

77. Al comienzo de la reunión del Comité Permanente, se adoptó el programa de trabajo provisional revisado y el método de trabajo propuesto por la Presidencia y la Secretaría, que habían sido preparados a partir de las recomendaciones del Equipo Ejecutivo para garantizar que las cuestiones más complejas se trataran lo antes posible durante la reunión.

78. El Comité Permanente aceptó el informe del Grupo de Trabajo Administrativo e hizo suyas sus recomendaciones.

79. El Comité Permanente encargó la presentación de informes en sesiones plenarias ulteriores durante la 54ª reunión al Grupo de trabajo sobre cuestiones de dotación de personal y al Grupo de trabajo de facilitación, además de solicitar la conformación de grupos de trabajo de composición abierta y de “Amigos de la Presidencia” para la consideración de algunos de los borradores de resolución presentados por las Partes. En otros casos, se solicitó a algunas Partes que remitieran una versión revisada de los proyectos de resolución por ellas presentados, tomando en cuenta las observaciones realizadas en plenario y recopiladas por la Secretaría. En el caso de los proyectos de resolución que contaron con comentarios menores, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que los editara, finalizara y publicara para su examen en la COP13, con revisiones que reflejaran las modificaciones propuestas.

80. Los borradores de resolución analizados tuvieron como foco las siguientes temáticas: paz y gestión sostenible de la biodiversidad en los sitios Ramsar; humedales, paz y seguridad; valores culturales, comunidades locales y mitigación del cambio climático y adaptación a éste en los humedales; urbanización, cambio climático y humedales sostenibles; Iniciativas regionales de Ramsar; agricultura en humedales; humedales en las regiones polares y subpolares; Lista de Humedales de Importancia Internacional; evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales; conservación y manejo de pequeños humedales y microhumedales; Misiones Ramsar de Asesoramiento; humedales en Asia occidental; promoción de la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas costeros de carbono azul; Día Mundial de los Humedales; fomento de la conservación y el uso racional de los humedales intermareales y hábitats ecológicamente relacionados; fortalecimiento de la protección y gestión de las zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de las tortugas marinas y designación como sitios Ramsar de los lugares importantes; humedales y género; aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021;orientaciones para identificar Humedales de Importancia Internacional para la regulación del cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios existentes de Ramsar; restauración de turberas degradadas para mitigar el cambio climático y adaptarse a éste y mejorar la biodiversidad; cuestiones de gobernanza de la Convención; cuestiones financieras y presupuestarias.

81. El Comité Permanente aprobó los informes de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y de la Presidencia del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECoP. También tomó nota del Plan de trabajo sobre la movilización de recursos y confirmó que la Secretaría debería seguir desarrollándolo teniendo en cuenta los comentarios del Comité Permanente y las decisiones de la COP13, y que habría que presentar un texto revisado para su consideración por la reunión SC57. Por su parte, tomó nota del plan de trabajo de la Secretaría para 2018, lo aprobó y aprobó el formato propuesto del plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2019-2021, sujeto a la consideración de los puntos planteados por las Partes.

82. Uruguay presentó un informe sobre las gestiones realizadas ante la Asamblea General de Naciones Unidas para la obtención de la condición de observador por parte de la Secretaría de la Convención, dadas las dificultades que la misma había encontrado para acreditarse a eventos en el marco de las Naciones Unidas, como el Foro Político de Alto Nivel. Si bien el tema fue incluido en el orden del día de la 72ª sesión de la Asamblea General, su tratamiento fue postergado para la 73ª sesión. El Comité Permanente instruyó a la Secretaría, junto con las Partes interesadas, a que continuara estudiando las opciones para obtener acceso a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los foros de alto nivel relacionados.

83. Luego de abierta la sesión el 27 de abril, Uruguay explicó que, por motivos de salud, el Presidente del Comité Permanente no estaría en condiciones de presidir el último día de la reunión. Por lo tanto, Uruguay solicitó a la Vicepresidencia, Australia, que presidiera la reunión.

84. En relación a la preparación de la COP13, se presentaron los avances por parte del país anfitrión y el Comité Permanente expresó con un caluroso aplauso su reconocimiento por dichos esfuerzos. Asimismo, el Comité Permanente tomó nota del documento relativo a la Preparación de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes: Procedimiento de examen de los proyectos de resolución; invitó a las Partes que quisieran formular observaciones sobre el documento a que las comunicaran por escrito a la Secretaría; y decidió que el Comité debería examinar una versión modificada en la reunión SC55, teniendo en cuenta dichos comentarios.

85. En relación a los temas para el Día Mundial de los Humedales del trienio 2019-2021, el Comité Permanente decidió que los mismos serían los siguientes: 2019: Los humedales y el cambio climático, 2020: Los humedales y la biodiversidad, 2021: Los humedales y el agua.

86. El Comité Permanente decidió, asimismo, los ganadores de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2018 en las categorías de Uso racional de los humedales, Innovación en la esfera de los humedales, Jóvenes defensores de los humedales y Premio Ramsar al mérito.

87. Con respecto a la acreditación de Ciudad Humedal, el Comité Permanente se reunió a puertas cerradas para examinar las recomendaciones del Comité Asesor Independiente. El Comité Permanente decidió que el informe del Comité Asesor Independiente sobre la Acreditación de Ciudad de Humedal se sometería a un examen ulterior y se publicaría en la COP13, y que la lista de la acreditación de Ciudad de Humedal quedaría en suspenso hasta entonces.

88. Luego de recibir los informes sobre los progresos realizados por los grupos de trabajo en relación a las cuestiones de gobernanza, el Comité Permanente decidió presentar los dos proyectos de resolución (presentados por Suiza y el Grupo de trabajo de facilitación respectivamente) en su redacción original para su examen en la COP13. El Comité Permanente señaló que ambas propuestas se basaban en el reconocimiento de la necesidad de examinar el mecanismo de gobernanza y orientaciones de la Convención. Si bien examinó ambas propuestas sin llegar a una conclusión sobre cómo unirlas, alentó a las Partes interesadas a que continuaran las deliberaciones multilaterales sobre este tema en preparación de la COP13 para encontrar soluciones mutuamente aceptables a fin de alcanzar un objetivo común. Además, el Comité indicó que podría ser ventajoso que la COP13 examinara conjuntamente estos dos proyectos de resolución. Cabe destacar que, tras consulta realizada por las Partes, la Asesora Jurídica de la Secretaría había concluido que no había ningún impedimento para que el Grupo de trabajo de facilitación redactara propuestas y las sometiera al Comité Permanente para su examen. Por otra parte, el Comité Permanente decidió remitir el texto del proyecto de resolución sobre Funciones y responsabilidades del Comité Permanente, en su redacción original, para su examen en la COP13.

89. El Comité Permanente encargó a la Secretaría que editara, finalizara y publicara los demás proyectos de resolución analizados durante la sesión para su examen en la COP13, con la inclusión de las modificaciones presentadas. Con respecto a las Iniciativas Regionales, también encargó a la Secretaría que realizara un examen de su condición jurídica y de las repercusiones para la Convención.

90. Asimismo, el Comité Permanente aprobó el Informe del Subgrupo de Finanzas y el del Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal, con las recomendaciones que contenían.

Conclusiones y agradecimientos

91. Lo extenso de este informe, que toma solo los aspectos más relevantes de los esfuerzos realizados, es una demostración de los muy ricos aportes y de lo activo que hemos estado en todas las instancias de la Convención. Se refieren a lo realizado durante los tres años transcurridos entre la COP12 y la que hoy nos convoca.

92. La presentación de numerosos borradores de resolución a ser considerados por la COP en su decimotercera sesión y la activa participación en los grupos de trabajo de la Convención demuestra la creciente importancia que la conservación y el uso inteligente y sostenible de los humedales significa para nuestros Estados.

93. En este período hemos elegido unánimemente a la nueva Secretaria General de la Convención y hemos dado la bienvenida a nuevos integrantes en el equipo de la Secretaría. La gestión de la Convención se ha ido ordenando y la actuación de la Secretaria se ha venido consolidando en el seguimiento de los mandatos y orientaciones emanadas de los acuerdos de los Estados parte de la Convención.

94. La Convención ha ampliado su mira hacia temas emergentes de fundamental importancia como son las ciudades de humedales, línea de trabajo en construcción que se consolida a partir de esta nueva COP13. Con ello se profundiza el compromiso de los Estados parte con la más amplia protección y el uso inteligente y sostenible de los humedales, con el conjunto de beneficios que ello implica para la biodiversidad, el cambio climático y los otros bienes y servicios que integradamente brindan los humedales.

95. En un nuevo escenario internacional y frente a la Agenda 2030, la Convención, impulsada por los Estados partes, ha dado muestras de su vigencia e importancia, en diálogo y acuerdos con las Organizaciones Internacionales Asociadas y con los órganos de las Naciones Unidas involucrados, ampliando su inserción y presencia.

96. Nos congratulamos entonces de los logros que se vienen alcanzando, tanto a nivel de gestión, movilización y administración de recursos para cumplir con los objetivos planteados por la Convención, así como del fortalecimiento de su posicionamiento en el escenario internacional, en línea con el mandato recibido de los Estados Parte.

97. Desde la Presidencia del Comité Permanente quisiera dar las gracias a todos los miembros del Comité, así como a los observadores, demás Partes Contratantes, Organizaciones Internacionales Asociadas, GECT, a los miembros de la Secretaría de Ramsar y a la Secretaria General Martha Rojas, así como a la UICN, el personal que nos ha apoyado y a su Directora General, Inger Andersen. Ha sido el compromiso activo de todos ellos y la actitud constructiva con el trabajo de la Convención que ha contribuido significativamente al avance de sus cometidos.

98. Finalmente permítanme reconocer el abnegado trabajo de aquellos que en los Estados parte de la Convención son los actores fundamentales para la protección y uso sostenible de los humedales, tantos de ellos héroes enfrentados a la adversidad que muchas veces supone su tarea cotidiana. Ellos, en cada uno de nuestros países, hacen realidad la Convención, a todos ellos nuestro reconocimiento.

99. Y no puedo olvidar agradecer y extender un saludo especial a mis compañeros del Comité Ejecutivo, los Vicepresidentes David Papps y Mark Taylor de Australia y Abdou Salam Kane de Senegal, también Presidente del Subgrupo de Finanzas, con ellos hemos trabajado codo a codo durante las sesiones del Comité Permanente, pero muy especialmente entre las sesiones del mismo. Nuestro trabajo ha estado siempre orientado por los principios de **responsabilidad, transparencia, colaboración, eficiencia y servicio a las Partes Contratantes**. Esperamos que las discusiones en las que nos comprometeremos en esta reunión de la COP nos permitan consolidar el camino recorrido en este período y renovar el compromiso con la gestión sostenible de los humedales, en el marco de los desafíos que se plantean en estos tiempos.

100. Deseamos al nuevo Comité Permanente y a todas las Partes Contratantes muchos éxitos en el cumplimiento de su misión en este nuevo período que comienza.

Arq. Jorge Rucks

Presidencia del Comité Permanente 2015-2018